De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

Que el artículo 2° de la Ley 336 de 1996 - Estatuto Nacional del Transporte, establece que *"la seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte".*
Uno de los objetivos de la Aeronáutica Civil es mantener en continuo estado de funcionamiento de toda la infraestructura correspondientes las áreas administrativas y técnicas de los edificios y aeropuertos a su cargo, con el fin de que se brinde por parte de la Entidad servicios 100% seguros y efectivos, todo esto como segmento de las medidas preventivas y correctivas en cuanto a la seguridad de la infraestructura administrativa, para proporcionar un fluido seguro y ordenado de los usuarios y funcionarios en la infraestructura administrativa para así garantizar la prestación y operación del servicio administrativo Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, el Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC) y el Estatuto Nacional de Transporte (Ley 336 de 1996), que prioriza las actividades encaminadas a preservar la seguridad del sector:

"(…) ARTÍCULO 2º - Reglamentado por el Decreto 1326 de 1998. La seguridad especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte. ARTÍCULO 3º - Reglamentado por el Decreto Nacional 3083 de 2007. Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarles a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada modo, dándole la prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política (…)".

Para cumplir con la seguridad operacional, el mejoramiento de las zonas verdes y encaminado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad, se hace necesario contar con la ejecución de actividades de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes que se encuentran en los lotes propiedad de la AERONAUTICA AEROCIVIL, zonas de seguridad y demás áreas del aeropuerto, así como también de las estructuras de drenaje de aguas lluvias localizadas en el sector de la pista de aterrizaje.

Por lo anterior, la Aeronáutica Civil Regional Norte ha identificado la necesidad de realizar la rocería de las zonas verdes la pista y limpieza de canales del Aeropuerto Las Mercedes de Plato (Magdalena).

## 1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL DEL AEROPUERTO

### 1.1.1 Aeropuerto Las Mercedes

#### 1.1.1.1 Descripción




**Ilustración 2.** Vista Satelital del Aeropuerto Las Mercedes de Plato.
**Fuente:** Google Earth.

El Aeropuerto Las Mercedes se encuentra localizado en el municipio de Plato, municipio del norte de Colombia, el cual pertenece al departamento del Magdalena. Su temperatura promedio es de 32°C. La pista se encuentra orientada 17-35. Se encuentra administrado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL)

**La infraestructura aeroportuaria está compuesta por:**

- Longitud de pista de 1.140 m.
- Ancho de pista de 20 m.
- Área calle de rodaje 900 m².
- Plataforma 1.188 m2.

#### 1.1.1.2 Estado actual

De acuerdo con la visita realizada al Aeropuerto Las Mercedes de Plato, se observa que la infraestructura del lado aire requiere de mantenimiento general mediante rocería y limpieza de la vegetación, la cual debe realizarse en el perímetro del aeropuerto. Las condiciones de las estructuras y drenajes construidos en tierra se encuentran en regular estado, por lo cual requieren una limpieza total de encoles, descoles, disipadores, alcantarillas, cajas de inspección y box Coulvert. De igual forma, se observó la existencia de riesgo por atracción de aves y otros animales, razones por las cuales se requiere la ejecución de dichas actividades. Por lo anterior, con la intervención de estos se prevé evitar inundaciones y riesgos en las zonas de seguridad y sus inmediaciones.

## 2. OBJETO

33300C0568 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DE CANALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE PLATO

### 2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 72103300 | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura |
| 72102900 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |

### 2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

| | |
|---|---|
| **SI** | **X** |
| **NO** | |

### 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8A “Especificaciones Técnicas”.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | | Marcar con una X |
|---|---|---|
| | Licitación Pública – Obra Pública | |
| | Licitación pública (Diferente a Obra Pública) | |

| | | |
|---|---|---|
| **Licitación Pública** | Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa | |
| **Selección Abreviada** | Subasta inversa presencial | |
| | Subasta inversa electrónica | |
| | De menor cuantía | |
| | Por Acuerdo Marco de Precios | |
| | Por Bolsa de Productos | |
| **Concurso de Méritos** | Concurso de méritos abierto | |
| | Concurso de méritos con precalificación | |
| **Mínima Cuantía** | Grandes Superficies | |
| | Mínima Cuantía | **X** |
| **Contratación Directa** | Urgencia manifiesta | |
| | Contratación de empréstitos | |
| | Contratos o convenios interadministrativos | |
| | Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas | |
| | Cuando no exista pluralidad de oferentes | |
| | Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles | |

### 3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

| | |
|---|---|
| **SI** | |
| **NO** | **X** |

## 4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

| **Tipología** | | **Marcar con una X** |
|---|---|---|
| Prestación de servicios | | |
| Consultoría | Interventoría | |
| | Supervisión | |
| | Estudios y/o diseños | |
| Obra pública | | **X** |
| Compraventa | | |
| Suministro | | |
| Seguros | | |
| Arrendamiento | | |
| Otro | | |
| Orden de Compra | Compraventa | |
| | Prestación de Servicios | |
| | Suministro | |
| | Seguros | |
| | Otro | |

### 4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

No aplica debido a que el objeto corresponde a un proyecto de rocería y limpieza (mantenimiento)

**4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:**

NO APLICA.

**4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:**

NO APLICA.

.

**5. VISITA:**

| TIPO DE VISITA | APLICA (si o no) | RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato | NO | |
| Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas | NO | |

**5.1 Objetivo de la Visita:** NO APLICA.

**5.2 Dinámica de la Visita:** NO APLICA.

## 6. ESTUDIO DEL SECTOR

### 6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

### A. ASPECTOS ECONÓMICOS:

- **Productos del sector de la construcción:**

En Colombia, según estudio realizado por CAMACOL, el PIB de la construcción está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica: La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales -tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, Aeropuertos y tuberías.

- **Agentes o participantes del sector:**

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras; de las cuales se destacan:

- Ministerio de transporte.
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.
- Secretarias de Planeación.
- Curadurías Urbanas.
- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Cámara Colombiana de Infraestructura.
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Asociación Colombiana de Constructores.

**Información IV trimestre de 2022 - PIB desde el enfoque de la producción (PIB información técnica (dane.gov.co))**

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021 (ver Tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021 (ver Tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
-Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2022Pr / 2021P | 2022Pr-IV / 2021P-IV | 2022Pr-IV / 2022Pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,9 | -4,2 | -1,3 |
| Explotación de minas y canteras | 0,6 | -1,7 | -1,4 |
| Industrias manufactureras | 9,8 | 2,7 | -1,9 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,1 | 1,5 | 0,2 |
| Construcción | 6,4 | -1,9 | -2,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 10,7 | 1,0 | -1,5 |
| Información y comunicaciones | 14,2 | 5,7 | -0,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 6.5 | 8.4 | 1.6 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 8,3 | 3,9 | -0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,9 | 1,4 | 0,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 37,9 | 40,5 | 7,5 |
| **Valor agregado bruto** | **7,2** | **2,5** | **0,5** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 10,1 | 6,5 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **7,5** | **2,9** | **0,7** |

**Fuente**: DANE, Cuentas nacionales

PProvisional.
PrPreliminar.
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**Valor agregado por actividad económica: construcción**

Para el año 2022, el valor agregado de la construcción crece 6,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,2%.
En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de la construcción decrece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Tabla 2):
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 7,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,1%.

*Tabla 2. Comercio en construcción.*

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Año total 2022[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2022[pr] / 2021[p] | 2022[pr]-IV / 2021[p]-IV | 2022[pr]-IV / 2022[pr]-III |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | 11,8 | 4,0 | -2,9 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | -3,7 | -12,8 | -7,0 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | 7,2 | -1,1 | -5,1 |

prPreliminar
1Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

## B. ASPECTOS TÉCNICOS:

En el caso del mantenimiento de la infraestructura Aeroportuaria Lado aire, se realizan actividades con el fin de mantener o mejorar la prestación del servicio y mantener la seguridad aeroportuaria; dentro de lo cual se deben tener en cuenta factores y actividades como:

- **Acopio:** Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], 2015).
- **Mantenimiento:** El mantenimiento de edificios es toda acción destinada a conservar un inmueble y prevenir su deterioro mediante el seguimiento, mejora, limpieza y restauración de sus espacios y estructuras.

## C. ASPECTOS REGULATORIOS:

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la industria de la construcción; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

La aeronáutica civil, destaca el siguiente compendio de normas en sus procesos de construcción, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura aeroportuaria:

**Tabla 3.** Normas regulatorias para proyectos de infraestructura.

| | **COMPENDIO DE NORMAS** |
|---|---|
| **1** | Reglamento Aeronáutico de Colombia - RAC14 |
| **2** | Norma Técnica Colombiana – NTC 1500 |
| **3** | Norma sismo resistente NSR-10 |
| **4** | Resolución 0799 – 2021, por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017. |
| **5** | Resolución 0844 – 2018, por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015. |
| **6** | Resolución 0115 – 2018, por la cual se modifica el artículo 19 de la resolución 0501 de 2017 - Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007. |
| **7** | Resolución 0650 – 2017, por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017. |
| **8** | Resolución 0501 – 2017, por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieren las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las Resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007. |
| **9** | Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009" |

### 6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta se refiere al análisis de la competencia frente a la cual los productos o servicios ofrecidos se encontrarán en el mercado.

De acuerdo con el tipo de proyecto a ejecutar se estableció la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU en donde se identificaron las actividades:

- F41 – Construcción de edificios.
- F42 – Obras de ingeniería civil.
- F43 – Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

En la construcción de edificios (F41) se divide en residenciales y no residenciales; en el ítem F42 Obras de Ingeniera civil se divide en; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. Y para ítem F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran; Demolición, Preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

También las empresas se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

| TAMAÑO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Microempresas** | Activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes |
| **Pequeñas** | Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. |
| **Medianas** | Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. |
| **Grandes** | Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. |

**Tabla 6.** Clasificación de empresas por tamaño.
**Fuente:** Portal de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Superintendencia de Sociedades, a través de la información financiera que reportan las empresas en Colombia, registra la información de sus estados financieros de manera anual. Esta información puede consultarse en el enlace:

https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2019/Informacion-financiera-del-Estado-de-Situacion-Financiera,-Estado-de-Resultado-Integral,-Otro-Resultado-Integral-y-el-Flujo.aspx

Para el presente proceso, con la Información obtenida del PIE (Portal de Información Empresarial) - Superintendencia de Sociedades, se revisó el sector de empresas dedicadas a la construcción y de mantenimiento, que cumplen con las condiciones mínimas para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Se tiene la siguiente tabla, donde se muestra la lista de empresas dedicadas a la construcción:

| NIT | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD | CIIU |
|---|---|---|
| 900138413 | BIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900343043 | GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900500472 | PROMOTORA ZARZAMORA S.A.S | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800222937 | FENIX CONSTRUCCIONES SA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900398036 | ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802000666 | INVERSIONES JACUR Y CIA LTDA | F4220 - Construcción de proyectos de servicio público |
| 900680595 | PROMOTORA INMOBILIARIA MI CIUDAD S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900102000 | SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900190385 | CBI COLOMBIANA SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 811026598 | RIVA SA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900465296 | PROMOTORA DE PROYECTOS SAN LUCAS S.A.S | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900134499 | INVERSIONES LEON MEZA RAMIREZ SA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800200598 | PRODESA Y CIA S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900721018 | PROINVERSIONES ZFB SAS | F4112 - Construcción de edificios no residenciales |
| 860025054 | INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 900042741 | CONSTRUCTORA LHS SAS | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 900239552 | SUPREMA COMPAÑÍA INMOBILIARIA S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 890939355 | INMOBILIARIA CONCONCRETO SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800173155 | PRABYC INGENIEROS SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 890200877 | URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 805029384 | BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830129289 | SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 800180982 | PUENTES Y TORONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800208590 | UMBRAL PROPIEDAD RAIZ S.A.S | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830508844 | COLOMBIANA DE EDIFICACIONES SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800069640 | JURI CONSTRUCTORES LTDA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900442804 | GRUPO CIUDADELA SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900415805 | NATURA PARQUE CENTRAL SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 890940910 | CONSTRUCCIONES AP SAS | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 860510315 | INVERSIONES ALIS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900089911 | PROMOTORA MATIMBA SA | F4112 - Construcción de edificios no residenciales |
| 892001701 | HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 891701115 | URBANIZADORA VILLA CONCHA LTDA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |

| | | |
|---|---|---|
| 900314113 | VOTTA FRANCO INGENIERIA SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900809713 | LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900253009 | PROMTORA PLAYA DORMIDA SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900349820 | PROMOTORA CHATHAM DE CASTROPOL S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900400319 | RETIRO DE LVIENTO SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830063017 | TECTUM CONSTRUCCIONES SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800209530 | CONSTRUCTORA FG SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800147022 | SOMOS GRUPO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 860010029 | SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 811026321 | CONSTRUCTORA NUMA S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900399929 | ARSA CONSTRUCCIONES SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900054240 | CONSTRUCCIONES MEGATERRA CERRO VERDE ETAPA 1 S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900488129 | PROYECTOS & CONSTRUCCIONES GUANENTA SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830127830 | INTERDRAGADOS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 860031335 | CONSTRUCTORA A&C SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900415445 | PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTA S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 829000107 | CONYSER SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 804007409 | NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800134130 | SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830109538 | SOCIEDAD CONCESIONARIA OBRAS Y PROYECTOS DEL CARIBE S.A | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830031936 | OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 900739198 | GRUPO CONSTRUCTOR CALIBIO S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900904055 | MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 822007442 | INVERSIONES MAGLA S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900604346 | CONSTRUCTORA WIWA SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900604146 | INVERSIONES Y CONSTRUCIONES M & G S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900188936 | PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS SAS | F4112 - Construcción de edificios no residenciales |
| 900404250 | CONSTRUCTORA O&R ASOCIADOS S.A.S | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 802020447 | MAR S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830021846 | LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900247961 | CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 860354560 | CONSTRUCTORA BALEARES SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830084347 | MALFERO S. EN C. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900707052 | CENTRO EMPRESARIAL QUANTTICO SAS | F4112 - Construcción de edificios no residenciales |
| 804000752 | CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900259154 | OPA CONSTRUCTORES S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |

| | | |
|---|---|---|
| 802020619 | CONSTRUCTORA BALCONES SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 901191873 | ICAV - INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA VERGARA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900517647 | CONSTRUCTORA HERMON SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900318759 | ARTITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS | F4112 - Construcción de edificios no residenciales |
| 800050757 | CONSTRUCTORA ECHEVERRI GIRALDO SA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900172261 | HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACION S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900412260 | COMFERGO SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800107146 | CASTELL CAMEL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 801003662 | ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 900385456 | INGACI CONSTRUCTORA S A S | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900339471 | CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 813001376 | CONSTRUCTORA SANTA LUCIA SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830108269 | M&M CONSTRUCCIONES LTDA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800155268 | CALC INGENIEROS SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900027767 | PROMOTORA QU4TRO S.A.S | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900110568 | PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA N 2 S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 890902674 | TRAINCO SAS | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 807003576 | VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900230779 | YERBABONITA SA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900034278 | SOLUTEC INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900534488 | TRUJIILO GUTIERREZ Y ASOCIADOS SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 860528785 | COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900427085 | CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900034779 | LA PRIMAVERA DESARROLLO Y CONSTRUCCION S. EN C. EN REESTRUCTURACION | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900164346 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CALLEJA S.A.S. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900465022 | INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA | F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril |
| 800082726 | CONSTRUCTORA HAYUELOS SA | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 830047439 | INPROAV SAS | F4112 - Construcción de edificios no residenciales |
| 805030454 | CONINGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 812003155 | INARQ.CO CONSTRUCTORA SALGADO LTDA. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900053064 | FH CONSTRUCTORES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900072367 | CONSTRUCTORA ARANJUEZ SAS | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 802002415 | CODIFA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830002469 | CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 860054967 | INGENIERIA PLINCO S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 900065571 | CONSTRUCTORA JH & CIA S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |

| | | |
|---|---|---|
| 802004795 | COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 804002491 | CASALINDA S.A. | F4111 - Construcción de edificios residenciales |
| 800056507 | KONIDOL S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900327596 | CITY PLAZA S.A.S. | F4112 - Construcción de edificios no residenciales |
| 900195166 | CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900065571 | CONSTRUCTORA JH & CIA S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 860091073 | FAWCETT S A S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800128984 | MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900256279 | SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S.A.S. | M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |
| 819000976 | SERVICIOS PORTUARIOS S.A. SERPORT S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900021482 | DAIMCO SAS | M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |
| 860530482 | COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800129789 | HACE INGENIEROS SAS | M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |
| 822004586 | INCONSVITOP LTDA | F4220 - Construcción de proyectos de servicio público |
| 830042394 | INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A. | M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |

**Tabla 4.** Empresas dedicadas a la construcción.
**Fuente:** PIE (Portal de Información Empresarial) - Superintendencia de Sociedades

### 6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

### A. CONTRATOS CELEBRADOS POR LA AEROCIVIL.

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en el año 2022, realizó dieciseis (16) procesos de Contratación relacionados al objeto del presente contrato como son:

| PROCESO | MODALIDAD | OBJETO | LOCALIZACIÓN | VALOR | No. OFERTAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 22001444 H4 DE 2022 | MÍNIMA CUANTÍA | REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META Villavicencio Meta COLOMBIA | 95.000.000 COP | 11 |
| 2201290-H3 | MÍNIMA CUANTÍA | 23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA | AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON Cali Valle del Cauca COLOMBIA | 99.704.450 COP | 15 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 22001251 H4 | MÍNIMA CUANTÍA | REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA | AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER | 100.000.000 COP | 3 |
| 22001253 H4 | MÍNIMA CUANTÍA | REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA | AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER | 100.000.000 COP | 7 |
| 22001249 H4 | MÍNIMA CUANTÍA | REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA | AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER | 60.000.000 COP | 4 |
| 22001250 H4 | MÍNIMA CUANTÍA | REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME | AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER | 60.000.000 COP | 3 |
| 22001247 H4 | MÍNIMA CUANTÍA | REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERIA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA | AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER | 100.000.000 COP | 4 |
| 22001185 H4 | Selección abreviada menor cuantía | 23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 264.528.505 COP | 23 |
| 22001187 H4 | MÍNIMA CUANTÍA | 23600C1193 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPEIZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 187.068.244,78 COP | 20 |
| 22001188 H4 DE 2022 | Selección abreviada menor cuantía | 23600C1191 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL ADSCRITO A LA REGIONAL META | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 120.916.816,36 COP | 22 |
| 22001189 H4 DE 2022 | Selección abreviada menor cuantía | 23600C1190 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO FABIO LEON BENTLEY DE MITU | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 111.358.366,66 COP | 18 |
| 22001001 H4 A DE 2022 | MÍNIMA CUANTÍA | 23600C1157 REALIZAR ROCERIA EN LA ESTACIÓN VOR DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 8.352.688,62 COP | 4 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 22000906 H4 DE 2022 | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 23600C1156 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 340.848.451,16 COP | 13 |
| 22000908 H4 DE 2022 | Selección abreviada menor cuantía | 23600C1153 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL META | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 281.362.156,93 COP | 18 |
| 22000909 H4 DE 2022 | Selección abreviada menor cuantía | 23600C1152 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TABLON DE TAMARA ADSCRITO A LA REGIONAL META. | AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO META | 158.477.810 COP | 9 |
| 22000881-H3 | Selección abreviada menor cuantía | 23500C1220 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI | AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON | 400.000.000 COP | 25 |

**Tabla 5.** Procesos de contratación publicados en el año 2022 similares al objeto del proyecto.
**Fuente:** Portal SECOP II.

La información histórica de los contratos ejecutados por la Aeronáutica Civil con objetos similares al presente proceso se concluye que la experiencia general y especifica solicitada por el pliego de condiciones tipo de contratos de obra de mínima cuantía es adecuada y proporcional al alcance del contrato, valor, plazo y complejidad de este.

**B. Contratos celebrados por otras entidades públicas.**

En la siguiente tabla se establecen algunos contratos ofertados por otras entidades públicas asociadas al objeto del contrato:

| ENTIDAD ESTATAL | REFERENCIA | DESCRIPCIÓN | FECHA DE PUBLICACIÓN | CUANTIA |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE EL BAGRE | CMC-044-2022 | ROCERIA Y PODA DE LAS ZONAS VERDES DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA | 18/04/2022 | 27.905.956 COP |
| MUNICIPIO DE EL BAGRE | CMC-071-2022 | ROCERIA Y PODA DE LAS ZONAS VERDES DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA | 3/06/2022 | 27.982.890 COP |
| DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | IMC-13-005-2021 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ROCERIA PREDIO BILBAO | 28/05/2021 | 56.913.146 COP |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ICBF REGIONAL TOLIMA | MC00112021TOL | PRESTAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ROCERÍA, JARDINERÍA, LAVADO DE TANQUES DEL ICBF REGIONAL TOLIMA | 17/08/2021 | 24.000.000 COP |
| EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS | 3037319 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES ROCERIA CORRECTIVA PARA LOS CAMMPOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN LA CIRA INFANTAS DE ECOPETROL S.A., SUS ÁREAS DE INFLUENCIA Y SU GRUPO EMPRESARIAL | 5/02/2021 | 520.319.082 COP |
| EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS | 3037446 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES – ROCERIA RUTINARIA PARA LOS CAMPOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN LA CIRA INFANTAS DE ECOPETROL S.A., SUS ÁREAS DE INFLUENCIA Y SU GRUPO EMPRESARIAL | 2/02/2021 | 624.305.916 COP |

**Tabla 6.** Procesos de contratación publicados en el año 2021 Y 2022 similares al objeto del proyecto por otras entidades.
**Fuente:** Portal SECOP II.

Por lo anterior, al analizar el sector del mercado de la AEROCIVIL, con entidades que realizan obras similares se puede observar en general que en el sector de la construcción y de mantenimientos, estas empresas y/o consorcios apuntan a contratar obras de este tipo con todas las entidades estatales, en todas las regiones de país en la modalidad de licitación pública por valores similares a objetos similares, lo que indica que la oferta es atractiva y cumple las respectivas del mercado.

Sin embargo, al analizar los contratos relacionados con otras entidades no hay similitud en las especificaciones técnicas modalidad, valor y plazos con el presente proceso, no permitiendo comparar lo que pretende contratar la Aerocivil con el actual proceso.

## 6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de calcular el valor estimado del presupuesto oficial para el presente proyecto, se elaboró un análisis de las necesidades en las zonas verdes y áreas requeridas, con el fin de garantizar la seguridad operacional, estableciéndose las actividades y cantidades para la correcta atención de la misma, dando como resultado la descripción, unidades y cantidades relacionadas en la Tabla 7.

| Nº | ÍTEM DE PAGO | ESPECIFICACIONES | | DESCRIPCIÓN | UND. | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GENERAL | PARTICULAR | | | |
| 1 | | 1 | | ROCERIA | | |
| 1,1 | | 1,1 | | ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL | HA | 28,0 |
| 1,2 | | 1,2 | | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE REPELENTE - INSECTICIDA ORGANICO MEDIANTE FUMIGACIÓN | HA | 28,0 |
| 2 | | 2 | | ESTRUCTURAS Y DRENAJES | | |
| 2,1 | | 2,1 | | LIMPIEZA MANUAL O MECANICA DE CANALES | ML | 2600,0 |
| 2,2 | | 2,2 | | LIMPIEZA MANUAL DE CERRAMIENTO EN MALLA Y MANTENIMIENTO DE ALAMABRE DE PÚAS | ML | 2208,6 |
| 2,3 | | 2,3 | | LIMPIEZA DE OBRAS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | UND. | 1,0 |

**Tabla 7.** Descripción de actividades, unidades y cantidades contempladas para el proyecto.

Posteriormente, se realizó el correspondiente estudio de precios históricos, teniendo presente los precios históricos realizados en anteriores contratos con objetos similares en el lugar de ejecución. Se tomaron las ofertas presentadas en el proceso de contratación No 22001347 H4 , cuyo objeto es 33300C0568 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DE CANALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE PLATO

En la siguiente tabla, se relaciona los nombres de los proponentes de este servicio:

| No. | EMPRESA |
|---|---|
| 1 | SERIN SAS - SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS |
| 2 | CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO |
| 3 | MULTISERVICIOS DINA SAS |
| 4 | CENIT |
| 5 | KAXAS SAS |
| 6 | IAA INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S |
| 7 | DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S |
| 8 | PAEZ MILTON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA |
| 9 | BIO CONSTRUYE SAS |
| 10 | R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS |
| 11 | CONSORCIO OBRAS 2023 |
| 12 | CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS – "CONSMOELEC" |
| 13 | ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS |
| 14 | PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA |
| 15 | INNOVACION COLOMBIA SAS |

**Tabla 8.** Lista de oferentes del presente proyecto.

Considerando lo anterior las propuestas son comparativas en todos los ítems establecidos en el Formulario de Presupuesto Oficial, y sus valores poseen un margen de diferencia mínimo, se procedió a hacer un análisis de los valores unitarios históricos de las contrataciones realizadas por la entidad. Finalmente, se calculó el promedio para cada ítem, afectándolos por las cantidades establecidas para cada uno, IPC, hallando de esta forma el valor básico total del proyecto.

Una vez realizado lo anterior, y aplicando los porcentajes de AIU e impuestos aplicables, se estableció el valor del proyecto por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 86.000.000,00)** IVA incluido.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 86.000.000,00).**

### 7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable, el cual será determinado mediante el análisis de las ofertas económicas presentadas, aplicando las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de rechazo.

### 7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

| | |
|---|---|
| **SI** | |
| **NO** | **X** |

**7.3 VIGENCIAS FUTURAS:**

| | |
|---|---|
| **SI** | |
| **NO** | **X** |

**7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 17623 expedido el 10 de mayo de 2023.

**8. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

**8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto Las Mercedes en el municipio de Plato (magdalena), previa coordinación con el supervisor del contrato.

**8.3 FORMA DE PAGO**

| Tipo | Marcar con una X |
|---|---|
| Contra entrega | |
| Mensualidades Vencidas | |
| Actas Parciales | **X** |
| La establecida en el A.M.P | |
| Otra | |

**EXPLIQUE:**

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

**Actas Parciales**

Pagos parciales equivalentes hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato al recibo de entregables descritos en el formato 8A de especificaciones técnicas. Soportado con acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el Representante Legal del contratista y el informe de cumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Un último pago equivalente hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

**Notas:**

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

### 8.3.1 ANTICIPO

| | |
|---|---|
| **SI** | |
| **NO** | **X** |

**JUSTIFICACIÓN**: NO APLICA.

### 8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

| | |
|---|---|
| SI | |
| NO | **X** |

**JUSTIFICAR:** debido a la naturaleza del objeto del presente proyecto, dicho numeral NO APLICA para su desarrollo.

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS

### 9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM 13 Menor Cuantía.

### 9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

| AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR | RIESGO QUE PROTEGE | CUANTÍA DE COBERTURA | VIGENCIA INICIAL | VIGENCIA FINAL |
|---|---|---|---|---|
| **Cumplimiento** | Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato. | En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato. | A partir de la fecha de suscripción del contrato | Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** | Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales. | En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato | A partir de la fecha de suscripción del contrato | Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más. |
| **Póliza de Responsabilidad Extracontractual:** | Daños a terceros derivados de la ejecución contractual | En una cuantía equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV. | A partir de la fecha de suscripción del contrato | Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución. |

**10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:**

**10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico**

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

**10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero**

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

**10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico**

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

| Requisitos |
|---|
| Experiencia especifica del proponente |
| Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento |

**10.3.1 Experiencia general del proponente**

Lo relacionado en la Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de mínima cuantía de infraestructura de transporte - versión 2

**10.3.2 Experiencia específica del proponente**

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta cinco (05) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES” de conformidad en lo establecido en la Matriz 1 Experiencia CCE-EICP-FM-33 Mínima cuantía de los pliegos tipo en el numeral 8.6.
ii. El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
iii. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.
Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

### 10.3.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

**A. Formato 8A - Especificaciones Técnicas**

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8A con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

**B.** Carta de Compromiso El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

| No. | Perfil o Rol | Cantidad de Profesionales | % Dedicación |
|---|---|---|---|
| 1 | Residente de obra | 1 | 100 |
| 2 | Inspector SST | 1 | 100 |

## 10.4 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

### 10.4.1 Factores Ponderables:

#### 10.4.1.1 Factor Técnico de Calidad: NO APLICA

#### 10.4.1.2 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

## 11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

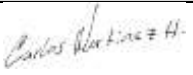
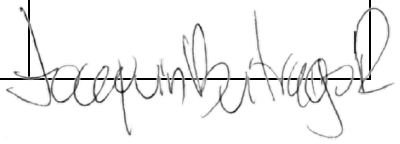
| **Acuerdo Comercial** | | **Entidad Estatal incluida** | **Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial** | **Excepción aplicable al Proceso de Contratación** | **No. Excepción** | **Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | Chile | SI | NO | NO | | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | | NO |
| | México | SI | NO | NO | | NO |
| **Costa Rica** | | SI | NO | NO | | NO |
| **Canadá** | | SI | NO | SI | [45] | NO |
| **Chile** | | SI | NO | SI | [45] | NO |
| **Estados Unidos** | | SI | NO | SI | [45] | NO |
| **Triángulo Norte** | Guatemala | SI | SI | NO | | SI |
| | Salvador | SI | SI | SI | [38] | NO |
| | Honduras | SI | SI | NO | | SI |
| **Estados AELC** | Islandia, Liechtenstein | SI | NO | SI | [45] | NO |
| | Noruega, Suiza | SI | NO | SI | [45] | NO |
| **México** | | SI | NO | NO | | NO |
| **Unión Europea** | Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca | SI | NO | NO | | NO |
| | Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría | SI | NO | NO | | NO |
| | Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia | SI | NO | NO | | NO |
| **Comunidad Andina de Naciones** | Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela | SI | SI | NO | | SI |
| **Corea** | | SI | NO | SI | [45] | NO |
| **Israel** | | SI | NO | NO | | NO |
| **Reino Unido e Irlanda del Norte** | | SI | NO | NO | | NO |

*Excepción:

No. 38: Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
No.45: Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–.

## 16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

| INSTANCIA DE SEGUIMIENTO | APLICA (Marcar con una X) | CONDICIONES DE IDONEIDAD | NOMBRE Y CARGO |
|---|---|---|---|
| Supervisor | X | | Claudia Camila Ospino Polo<br>Administradora aeropuerto plato |

| | NOMBRE Y CARGO | ÁREA EJECUTORA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO** | Carlos Martínez Herrera<br>Contratista | Infraestructura – Regional Norte |  |
| **JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE** | Joaquín Buitrago Romero<br>Director Regional | Dirección Regional Norte |  |

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7